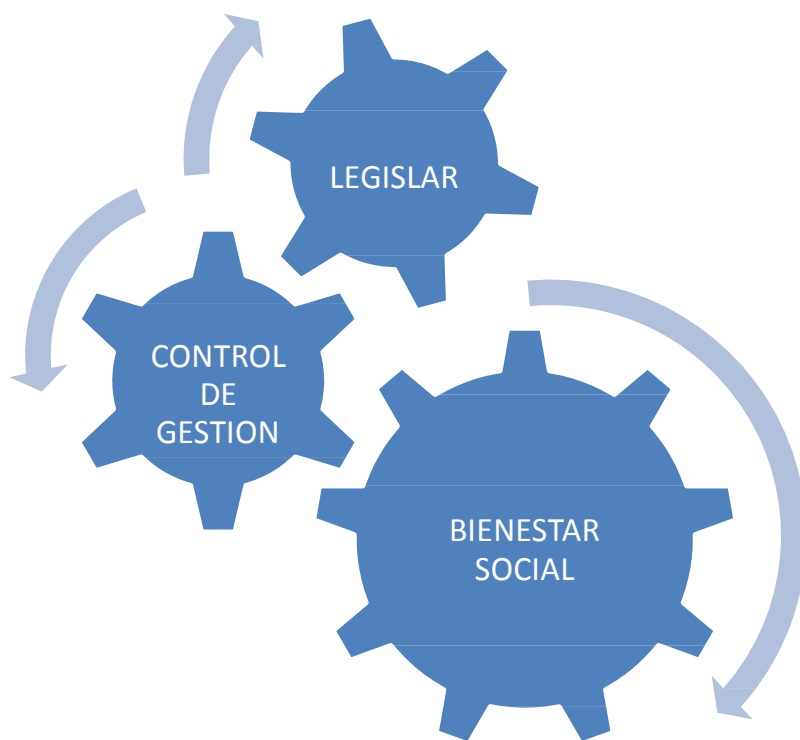


PLAN DE GESTION ALTERNATIVO
PARA LA ALCALDIA
DEL MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO
ANZOÁTEGUI
GESTIÓN 20013-2017



En los próximos años, EL GOBIERNO MUNICIPAL, producirá cambios inevitables al Ordenamiento Jurídico vigente, lo cual ocasionará un nuevo proceso planificador de importancia vital para nuestras COMUNIDADES.

Esto quiere decir, que el proceso de la planificación estratégica se tendrá que implementar paulatinamente en todo nuestro entorno y a través del gobierno municipal y el consejo local de planificación y las comunidades organizadas, como caja de resonancia conjuntamente con las organizaciones comunales tendrá un papel de primer orden. En este contexto; El Plan de Gestión constituye un enlace básico entre la estrategia y las metas al corto, mediano y largo plazo trazadas para impulsar la calidad de vida de todos nuestros habitantes por igual sin importar su condición política e ideológica.

El Plan de Gestión, es como una carta de navegación que nuestro gobierno en forma unívoca debe; diseñar, planificar y ejecutar al iniciarse cada ejercicio fiscal y de gobierno con la única intención de cumplir los objetivos previamente fijados. A partir de la puesta en marcha del plan de Gestión Gubernamental, se inicia una referencia objetiva que permite el control posterior de gestión y la evaluación de la función del gobierno y de cada funcionario al servicio de nuestro gobierno y del pueblo del municipio, por parte de sus electores y las comunidades, quienes verán reflejado todas y cada una de las actuaciones de sus representantes municipales, y estos podrán aplicar las correcciones oportunas y necesarias para cumplir la oferta electoral propuesta. La acción de gobierno de calle municipal debe estar signada por la vocación de servicio, la mística democrática y la solidaridad humana presente en cada uno de los integrantes de nuestro gobierno local, teniendo por norte el

combate a la pobreza, la exclusión social, la lucha frontal contra la inseguridad, contra el desempleo y contra la persecución ideológica, racial y religiosa.

LA NUEVA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA LA DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Promover este instrumento de política fiscal y financiera, para encausar las solicitudes de recursos de los entes u órganos de la Administración pública municipal en atención a la demanda de los diferentes sectores sociales y productivos de nuestras comunidades, con el único fin de crear las condiciones adecuadas para alcanzar objetivos que aseguren el bienestar social y de esta manera fortalecer las relaciones estado-sociedad, y el nuevo marco Constitucional, mediante la racional distribución y utilización de las finanzas públicas del municipio. Las propuestas se plasma en el marco de una nueva visión para el desarrollo integral de las comunidades, en busca de dar siempre mayor coherencia, que defienda el proyecto de país diseñado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para que de esa manera el pueblo ayude al impulso y el flujo de sus recursos para el desarrollo de todas las iniciativas propuestas, que contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo sustentable y la solidaridad y la justicia social. Para nuestro gobierno es necesario este instrumento así, como para todas las comunidades organizadas que tenga conocimiento sobre las acciones de gobierno o iniciativas de los otros órganos del gobierno regional y nacional que están en plena ejecución, con el fin de hacerle seguimiento y control a los funcionarios e instituciones municipales y para municipales que se encargan de dirigir las políticas de desarrollo del Municipio, y que haga efectiva la inversión del presupuesto asignado. Cuando nosotros tengamos un ciudadano entrenado, y se adecuen a los requerimientos y necesidades de la vida ciudadana y plasmen realidades tangibles, que entren en consonancia con las expectativas de la gente, entonces entraremos diciendo que vamos por el camino correcto tal cual plasmó nuestro libertador Simón Bolívar en su legendaria y poderosa frase:

“Nosotros tenemos que construir una sociedad con libertad y justicia”

El gobierno municipal y su alcalde, tiene entre su competencia, organizar la administración fiscal del Municipio y cuidar del crédito de bienes, ingresos, egresos y buen manejo del tesoro público, en tal sentido, nuestra gestión gubernamental municipal buscaría dar a conocer la Ley de presupuesto con suficiente antelación, para orientar al pueblo sin exclusión de ningún tipo, acerca de este tema de interés colectivo, que les permita participar y ser protagonista en la administración de los bienes del municipio con el fin de construir en conjunto una sociedad justa y llena de oportunidades. La nueva organización de las finanzas, le permitirá al Gobierno Municipal dar cuenta sobre los aportes, por concepto de los intereses de los dineros públicos que son direccionados al fortalecimiento de instituciones que desarrollan actividades de solidaridad social, en particular a los menos favorecidos económica y culturalmente; personas desvalidas o en situación de abandono.

LA NUEVA POLÍTICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

El tema de los derechos humanos, es un tema profundo, de altísimo contenido político, filosófico e incluso de la existencia de la vida humana, de los derechos ciudadanos, los lugares de nuestras comunidades, de nuestros espacios, de nuestras instituciones, es decir de la existencia de los pueblos en el mundo. El gobierno y su gestión está consciente de su papel sobre este tema, Su acción debe estar dirigida a darle la oportunidad que el pueblo demanda, al ubicarlos en esa tribuna social y política. Medir su accionar en pro de aquellos que requieren de su ayuda y gestión para hacer un aporte importante acerca del tema de Derechos Humanos y de esa manera crear un alto nivel de conciencia colectiva, con el fin de que se extienda, se desarrolle y se consolide el respeto que cada ser humano merece, independientemente del color, ideología política, o religión al que pertenezcan, y de alguna manera formar a las instituciones para que respondan a ese principio elemental como lo son los derechos humanos. Los cuerpos de resguardo ciudadanos, tienen por misión formular iniciativas de ordenanzas cónsonas con el ordenamiento legal del tema, esfuerzo que siempre se han planteado para darle a las instituciones su razón de ser y al mismo tiempo contribuir con el desarrollo social, político, económico y cultural del Municipio.

LA NUEVA POLÍTICA PARA LA JUVENTUD

El programa busca influir sobre la problemática laboral juvenil, sus nexos con el gobierno municipal y sentar bases para la implementación de una política incluyente. El enfoque específico de las acciones se centrará en la juventud EMPRENDEDORA pero excluida y en riesgo de migrar, a otros municipios. Tratará de ampliar las capacidades y oportunidades laborales de la juventud a través de la capacitación técnica, educativa y laboral, colaborando con una defensa mayor al respeto de sus derechos laborales. Buscará fortalecer las capacidades y potencialidades de nuestra geografía e infraestructura económica presente en colaboración permanente de la empresa privada y los demás niveles de gobierno de la república.

La capacidad de generación de ingresos y empleo a los jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y los egresados de las casa de estudio y escuelas técnicas que hacen vida en nuestro municipio, el acceso a la información, su incorporación a la estrategia de empleo juvenil, sin lugar a dudas, contribuirán a sumar en la agenda pública la problemática laboral de la juventud del municipio, en particular la que vive en la exclusión del mercado formal de trabajo..

Los productos que coadyuvaran al logro se dividen en tres tipos:

- ✚ Diagnóstico y diseño de una estrategia de empleo Juvenil con perspectiva de género a partir del dialogo y la inclusión social.
- ✚ Fortalecimiento institucional para que dicha estrategias sea impulsada por el sector público en colaboración con el sector privado.
- ✚ Implementación de actividades de formación ciudadana, capacitación técnica y para el trabajo.
- ✚ Actividades tendientes a reforzar la educación básica dirigiendo esfuerzos par mejorar las condiciones de inserción y capacitación laboral juvenil.

LA NUEVA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana no debe de ser vista únicamente como una reducción de los índices de la delincuencia, muy a pesar de lo apremiante que es para la población, sino como resultado de una política pública del más alto nivel, que oriente hacia una estrategia integral, en la que se incluye; el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se fundamente en valores, en respeto a la ley de Dios y la ley de los hombres. Tolerancia y sana convivencia para que las acciones policiales sean: eficientes, decididas y por supuesto, integrada con las demás instituciones de la república para que al final de cuentas, tengan resultados satisfactorios en la prevención, disuasión, control, combate a las acciones delictivas con respeto a los Derechos Humanos y a la Libertades de la población.

En este contexto, como Alcalde electo del municipio daría, oportunidad a todos los actores sociales para abrir un espacio democrático de amplias participación de las comunidades organizadas, con la finalidad de definir un conjunto de políticas públicas que signifique la respuesta del municipio y sus instituciones a las más urgentes necesidades sociales, como lo son: Procurar protección de todos sus ciudadanos y sus bienes sin exclusión, proporcionándoles las condiciones necesarias para asegurar una adecuada calidad de vida y protección del medio ambiente y de los recursos indispensables para la vida de las diferentes comunidades de nuestro territorio, condiciones que nos garanticen el desarrollo y el combate contra la pobreza y sus innumerables flagelos, para, así contar con el escenario ideal en el municipio que atraiga inversiones y valores humanos y profesionales comprometidos con un solo objetivo, el cual sin lugar a dudas, no puede ser otros que

El progreso social. Fortaleciendo la solidaridad activa, la cohesión y cultura de seguridad en la población, que facilite una mayor vinculación con las instituciones y las autoridades del gobierno municipal y alcanzar una sinergia necesaria en la protección de la población y en la gestión de un ambiente de sana convivencia. Integrar a los múltiples sectores, gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, para participar en el diseño determinación e implementación de políticas, estrategias y medidas de protección física de la población, de sus libertades y derechos ciudadanos. Motivar la cooperación interinstitucional para implementar e impulsar normas mecanismos, y procedimientos que mejoren la calidad de vida de la población, incorporando las diferentes iniciativas de la sociedad organizada, con la finalidad de estructurar y mejorar la gestión administrativa de la seguridad ciudadana a nivel regional y local.